

El Sistema Nacional de Asistencia Social

LEOBARDO C. RUIZ PEREZ

México es país de instituciones que se han creado en razón del y para el pueblo; a través de ellas se promueven y consolidan los avances políticos, sociales y económicos que todos vivimos y disfrutamos; su operación propicia arribar a una nación en la que impere la justicia social.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), es una institución que el gobierno de la República ha dispuesto como instrumento para disminuir rezagos y dotar a mexicanos con carencias de medios para enfrentar con capacidad los problemas económicos, sociales e incluso de carácter físico, que se constituyen en obstáculo para integrarse y apoyar plenamente el desarrollo familiar, de la comunidad y de la nación.

En el DIF se resumen experiencias anteriores: de la Asociación de Protección a la Infancia (1929), cuya función principal consistió en la distribución de desayunos a esco-

lares; del Instituto Nacional de Protección a la Infancia (1961), que vino a ampliar estos servicios; de la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (1968), creada para contribuir a resolver los problemas originados por el abandono y explotación de menores, y del Instituto Mexicano de la Infancia y la Familia (1975), que realizó labores de promoción del bienestar social.

El gobierno del presidente De la Madrid confirió a la asistencia social el carácter de actividad prioritaria en el desarrollo del país y al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la responsabilidad de operar los programas de la federación en esta materia, para fortalecer a los más débiles sin falsos paternalismos y sin demagogias.

La consolidación de este organismo y, en consecuencia, de las tareas que realiza, es resultado de la modificación del concepto de caridad que se le otorgaba a la asistencia social,

por el de obligación del Estado de servir a quienes lo necesitan, así como de las medidas que se han dispuesto para fortalecer su estructura operacional y de servicios.

Al iniciarse la actual administración se integró el DIF al sector salud y su operación se estableció en el marco y los fines del Sistema Nacional de Salud, recibiendo por efectos del decreto presidencial del 21 de diciembre de 1982, los bienes muebles e inmuebles que la entonces Secretaría de Salubridad y Asistencia y hoy de Salud, destinaba a servicios asistenciales.

Tal medida, acompañada de la entrega al DIF de los centros de rehabilitación y educación especial que operaban en el país, así como de la desincorporación de su patrimonio de los Institutos Nacionales de Pediatría y de Perinatología, del Hospital del Niño, DIF del Noroeste y del Hospital de Traumatología y Urgencias de Acapulco, Guerrero, apoyaron el afianzamiento del Sistema Nacional de Salud y la necesaria congruencia en las acciones de las dependencias y entidades que lo integran, además de traer consigo el que esta institución dejara de prestar servicios de atención médica a población abierta, circunscribiéndose su ámbito de acción a la asistencia social.

En épocas anteriores, las acciones asistenciales eran resultado de circunstancias coyunturales, alejadas de programas debidamente estructurados y sin atender a resultados de diagnóstico que relacionaran necesidades prioritarias de la comunidad, servicios indispensables de otorgarse y recursos para proporcionarlos.

En la presente gestión, considerando la

problemática y medidas de solución que el pueblo ha expuesto en materia de asistencia social, así como los resultados del diagnóstico practicado sobre este particular, se diseñó la actual programación institucional del DIF que se constituye de los 9 programas siguientes: Integración social y familiar; Asistencia social a desamparados; Asistencia educacional; Rehabilitación; Asistencia social alimentaria; Promoción del desarrollo comunitario; Asistencia jurídica; Desarrollo cívico, artístico y cultural, y Formación y desarrollo de recursos humanos e investigación.

Las acciones que se integran en estos programas apoyan la satisfacción de las necesidades esenciales de los grupos sociales menos favorecidos, niños y ancianos desamparados, mujeres trabajadoras, minusválidos, indigentes, familias de escasos recursos y comunidades rurales y urbanas marginadas, al proporcionarles servicios dirigidos a beneficiar su salud, alimentación y educación, así como a fortalecer sus valores cívicos.

La eficiente aplicación de la programación institucional del DIF, aunada al esfuerzo realizado en materia de asistencia social por los estados y municipios, permitió llegar en 1986 a una cobertura de servicios de 25 millones de personas de escasos recursos, aplicándose al efecto 101.832 millones de pesos.

Es de mencionarse que sin dejar de ser importante la cantidad de personas beneficiadas, ésta cobra más significación en cuanto que se actuó ante quienes se identificó en verdadero estado de necesidad, con acciones que inciden directamente en la solución de sus problemas y con el otorgamiento de mejores servicios asistenciales.

Alcanzar estos resultados no es obra de la casualidad, obedece al cumplimiento estricto de los compromisos del gobierno con el pueblo; a la decisión política de crear las condiciones materiales de justicia social, y al establecimiento de medidas de índole jurídica, programática, administrativa y presupuestal, cuya aplicación se ha verificado en coordinación y con la participación de las dependencias, entidades e instituciones de los sectores público, social y privado del nivel federal, estatal y municipal.

En el aspecto jurídico, en el presente régimen se elevó a rango constitucional el derecho a la protección de la salud; se expidió la Ley General de Salud en la que la asistencia social adquiere relevancia, ya que recibe el carácter de servicio básico de salud y se le agrupa entre las materias de salubridad general por primera vez en la historia de la legislación sanitaria mexicana, también se promulgó la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social que entró en vigor el 10 de enero de 1986, en la que se establecen las bases y procedimientos para la prestación de los servicios de asistencia social y se confirma al DIF la condición de organismo del gobierno federal responsable de llevar a cabo sus programas asistenciales, para fortalecer la organización familiar, participar en el desarrollo de la comunidad, fomentar la educación para la integración social, impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez y proteger los derechos de los menores, ancianos y minusválidos sin recursos.

Esta ley ha beneficiado la coordinación y organización de las tareas de asistencia social, limitando la dispersión de esfuerzos y

recursos a partir de la interrelación sistemática de las acciones de los sectores social y privado bajo la rectoría del Estado.

Para multiplicar alcances en el campo asistencial, a partir de un orden legal homogéneo a nivel nacional, el DIF promovió ante los gobiernos de las entidades federativas la expedición de leyes locales de asistencia social, de las que se han emitido 23 en el mismo número de estados, encontrándose en estudio de los congresos locales de los estados restantes las iniciativas correspondientes.

En lo que hace a los aspectos operativos de la actividad de que se trata y para simplificar procesos, uniformar acciones y criterios, a partir de mayo de 1986 se expidieron por la Secretaría de Salud normas técnicas sobre 12 servicios asistenciales básicos.

La aplicación de la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social y las estatales, así como de las normas técnicas, ha conducido a contar con un modelo único de asistencia social en el que se comprenden aspectos jurídicos, institucionales, programáticos, normativos y operativos; modelo que ha dado lugar a la formulación e implementación de programas que propician la prestación uniforme de los servicios asistenciales en todo el país.

Acorde a los fines del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Nacional de Salud, se estableció la necesidad de crear el instrumento que dentro del sector salud, en materia de asistencia social, optimizara recursos, conjuntara esfuerzos y evitara duplicidades.

Bajo tales premisas se constituyó el subsector de asistencia social, que se compone del DIF, que es quien lo coordina; Centros de Integración Juvenil y el Instituto Nacional de

la Senectud, en cuyo funcionamiento se han generado avances importantes en aspectos de organización, programación, presupuesto y, desde luego, de operación con los consecuentes beneficios hacia la población que toca atender a estos organismos.

Asimismo, en el contexto de las vertientes de instrumentación que dispone el Plan Nacional de Desarrollo para armonizar tareas del Estado y motivar la participación ciudadana en la solución de problemas nacionales, el DIF ha suscrito convenios de colaboración con dependencias y entidades de la administración pública federal y con organismos representativos de los sectores social y privado, que han conducido a derivar recursos humanos, materiales y financieros en programas de asistencia social adecuadamente coordinados, los que han impactado en personas y zonas con insatisfacción de necesidades básicas. También, para beneficiar el indispensable intercambio, actualización y enriquecimiento de conocimientos, el DIF ha celebrado convenios de cooperación con instituciones internacionales dedicadas a la asistencia social.

El DIF, en consonancia con las políticas de descentralización de la administración del presidente De la Madrid, que tienen como objetivo fortalecer el federalismo que norma las relaciones políticas, económicas y sociales que implican la corresponsabilidad de todos los estados y municipios en el desarrollo del país, ha venido realizando trabajos que han conducido a estrechar lazos de cooperación con estos niveles de gobierno.

Consecuencia de estas tareas son la firma de convenios de coordinación y cooperación con los gobiernos de las 31 entidades federativas,

que han derivado en la igualación a nivel nacional de programas institucionales, bases jurídicas y estructuras orgánicas de los sistemas estatales DIF, y en apoyos de índole técnico, administrativo y financiero, así como aportaciones de productos alimenticios para su distribución entre las clases populares, que para el año de 1986 representaron cerca de 25 mil millones de pesos.

También en este contexto y en el ámbito de los Convenios Unicos de Desarrollo, se han firmado acuerdos de coordinación con 29 entidades federativas para crear en cada una de ellas sistemas estatales y subcomités especiales de asistencia social, que vienen a ser los instrumentos de planeación, programación, presupuestación, evaluación e intercambio de ideas entre federación y estados en materia de asistencia social; y de cuyo funcionamiento han resultado programas que en el campo de que se trata han permitido aglutinar esfuerzos, acciones y recursos de los tres niveles de gobierno y de los sectores social y privado.

La descentralización de la asistencia social ha llegado también a los municipios. En coordinación con los gobiernos estatales se han constituido 1838 sistemas municipales DIF, que apoyados en su operación por sus similares estatales y el DIF nacional, atienden en su mayoría a pobladores de áreas rurales marginadas.

Para hacer posible el quehacer operativo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia se ha modernizado y perfeccionado su gestión administrativa, actuándose de acuerdo a las directrices y lineamientos que se han dispuesto por las Secretarías de Programación y Presupuesto, de la Contraloría General de la Federación y de Salud.

En materia de recursos humanos se ha implementado un sistema integral de administración y desarrollo, que en un buen clima laboral ha estimulado y eficientado la actuación de los trabajadores del DIF.

En lo que hace a los aspectos de adquisiciones, almacenes, prestación de servicios y obra pública, sujetándose estrictamente a la normatividad vigente y con la utilización de sistemas automatizados, que también se aplican en cuestiones de servicios personales y del ejercicio y control presupuestal, se ha conseguido que el otorgamiento de insumos y otros bienes necesarios para la operación de la institución, así como el mantenimiento de muebles e inmuebles y la prestación de servicios generales de apoyo, se den en tiempo y en las mejores condiciones posibles.

Respecto del ejercicio del gasto se ha operado bajo los controles y medidas que al efecto se dispusieron por las dependencias globalizadoras en un contexto de eficiencia, transparencia y estricta disciplina.

Los recursos presupuestarios que se han asignado al DIF de 1983 a 1986, superan los 98 mil millones de pesos. Sólo la asignación presupuestal de 1986, que fue del orden de los 46 mil millones de pesos, excedió en más de 7 veces la otorgada a este organismo en 1982.

Los avances tenidos durante la gestión del presidente De la Madrid, por el DIF y con ello la asistencia social, son producto de la voluntad del ejecutivo federal de cumplir el compromiso de orientar sus actividades en favor del desarrollo de los grupos y clases más débiles, para que la desigualdad social que

impide el goce general de la libertad y desvirtúa la democracia sea desterrada.

El DIF de hoy es una institución plenamente consolidada; su razón de ser y propósitos a cumplir resultan de los deberes del Estado con las clases sociales menos favorecidas, su actuación tiene fuerza legal, se fundamenta en las disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, su infraestructura de servicios se ha mejorado y ampliado a partir de programas exhaustivos de conservación y mantenimiento de sus inmuebles y con la edificación en esta ciudad capital y el interior del país, de centros para la atención de población minusválida; la prestación de los servicios a su cargo se ha ampliado en calidad y cuantía, merced a la profesionalización de su personal y a la operación de programas diseñados en función de la satisfacción de los objetivos del organismo, amén de que los recursos presupuestales que se le han dotado han sido siempre crecientes.

La consolidación de esta institución ha impactado favorablemente el quehacer de sus similares estatales y municipales, y en la actualidad, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia es verdaderamente nacional.

La asistencia social llega cada vez a un mayor número de mexicanos, como consecuencia de los esfuerzos que el gobierno de la República ha realizado para fortalecer los instrumentos que, como el DIF, ha dispuesto para asistir a los menos favorecidos y abatir las desigualdades que impiden arribar a la sociedad igualitaria a que todos aspiramos.